Año de 1839. VIERNES 11 DE OCTUBRE. Núm. 82.



Este periódico sale á luz los martes y viernes de cada semana.

Se suscribe en el despacho del mismo á 16 reales por trimestre para la capital.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 483. GOBIERNO POLÍTICO.

TERCERA SECCION.

El Juez de primera instancia de Allaríz con fecha 5 del actual me dice lo siguiente:

Se cita, llama y emplaza á José Requejo (a) Magito, de Monteverde, José Dominguez (a) Chancas, de S. Cristóbal de Armariz, Manuel y Fernando Viso, de Esgos, para que dentro del término de seis dias se presenten en este Juzgado por la escribanía del cargo de D. Leandro Feijó, á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa criminal sobre el robo hecho á Pedro Blanco, de Quinta, y á defenderse de la acusacion fiscal.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que llegue á conocimiento de los interesados. Orense 8 de Octubre de 1839. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

Número 484. IDEM.

En el Juzgado de primera instancia de Allaríz se está instruyendo causa criminal contra Francisca Vila, de Sta. Eulalia de Rey Alcaldía de la Puebla del Brollon, por sospechosa de ratera, contra la que se dictó auto de prision, que no tuvo efecto por no ser habida; en su consecuencia prevengo á todos los Alcaldes y demas encargados de seguridad pública procuren su captura, y de conseguida remitirla á este Gobierno político para los efectos arriba indicados. Orense 8 de Octubre de 1839. = *Javier Martinez. = Felipe del Castillo*, Secretario.

Número 485. IDEM.

Prevengo á los Alcaldes constitucionales y mas encargados de seguridad pública de esta provincia, averiguen el paradero y procuren la captura de Antonio Rodriguez, vecino de la ciudad de Santiago, requisitoriado por el Juez de primera instancia de la misma, á consecuencia de causa criminal en que entiende, por maltratamiento hecho en la persona de Juan Alvarez, el que remitirán á disposicion de este Gobierno político al efecto indicado. Orense 8 de Octubre de 1839. = *Javier Martinez. = Felipe del Castillo*, Secretario.

Número 486. INTENDENCIA.

La frecuencia con que segun he observado se desentienden algunos Ayuntamientos y personas particulares, de la autoridad de esta Intendencia en materias de Hacienda, en las cuales es esclusiva é independiente de toda otra en la provincia, me ponen en el caso de advertir, como lo verifico, que en lo sucesivo escusen esta práctica, que ocasiona molestias y dilaciones á las demas autoridades, así como á las partes interesadas y al mejor servicio. Orense 7 de Octubre de 1839. = *Manuel María Puig.*

Número 487. IDEM.

Con grave perjuicio de los intereses de la Hacienda pública y recelo de los que pretenden posturar la renta de Aguardientes y Licores de esta capital, se ha introducido en la misma el abuso de que algunos farmacéuticos, y aun particulares elaboren Licores en sus bodegas y casas sin la prévia autorizacion del arrendatario y pago de los derechos correspondientes. Para evitar este exceso tan opuesto á las miras del Gobierno que tan recomendados tiene á esta Intendencia los arriendos de Aguardientes y Licores por el beneficio que reporta no solo á la Hacienda, sino á los Ayuntamientos de los pueblos, en cuyo favor queda la quinta parte del producto de estos arriendos en alivio de los repartimientos de sus respectivas contribuciones; he creido oportuno prevenir á todos los vecinos de esta capital de cualquiera clase y condicion que sean, se abstengan de elaborar los precitados artículos sin los requisitos prevenidos, bajo la mas séria y rigorosa providencia que adoptaré con los contraventores. Y para que nadie alegue ignorancia, he dispuesto se inserte este aviso en el Boletin oficial de esta provincia, y se fije en los parages públicos acostumbrados de esta capital, para su puntual observancia. Orense 9 de Octubre de 1839. — *Manuel María Puig.*

Número 488. IDEM.

Á solicitud de un particular tuvo efecto la tasacion de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes al estinguido monasterio de Melon.

Un bosque cerrado sobre sí nombrado de Muñiz poblado de pinos, robles y castaños viejos, compuesto de 50 cabaduras, sito en Melon, tasada para su venta en 4,240 rs.

Una casa denominada de Meson, sita en medio del pueblo de Melon, compuesta de tres habitaciones con su cocina que figura un siete, que toda ella con su resio de huerta anexo á la misma, en el que se halla una pequeña casa de pajar, ocupa una cabadura de terreno, la tasaron en 21,360 rs.

Y para que llegue á conocimiento de todas las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las espresadas fincas, he dispuesto se anuncie la referida tasacion en el Boletin. Orense 3 de Octubre de 1839. — *Manuel María Puig.*

Núm. 489. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia.—E. M.—El comandante de la columna de Meira en la provincia de Lugo alcanzó el 26 del pasado en el pueblo de Panicega á 12 ladrones mandados por Castro de Astaríz, y habiéndoseles hecho una descarga logró herir á uno gravemente y coger al facineroso Francisco Fernandez Caneda, cuya yegua fue muerta, tomándole una carabina, una pistola, una canana y la montura completa.

El comandante de Nacionales de Paderne en Orense fue á sorprender al faccioso José de Santa Eufemia que supo se hallaba en el pueblo de Figueiroá, y al reconocer la casa, se fugó aquel, pero se le cogió su caballo que fue aplicado al escuadron Franco; y al siguiente dia se presentó uno acogiéndose á la gracia de indulto.

Favorecidos de una densa niebla cercaron el pueblo de Piñeiro en el partido de Villalva, provincia de Lugo, 48 caballos y algunos infantes rebeldes en la madrugada del 27, pero fueron escarmentados por los vecinos, quienes desde las casas se defendieron valientemente, causándoles un muerto visto en el campo, llevándose otro atravesado en una caballería y de 4 ó 5 heridos, vengando su saña los ladrones en dar muerte á un paisano viejo que hallaron con un carro cuando cobardemente se retiraban.

El comandante de la columna de Meira persiguió activamente el 28 á un grupo de rebeldes que avistó en Saldanje, y consiguió herir á uno y cogerles 7 caballerías, 6 monturas, 3 frenos, 4 tercerolas, 3 lanzas y otros efectos.

El comandante general de Orense me participa que el de la columna de Bande capturó el 29 á un desertor del regimiento de la Princesa, el que fue fusilado con arreglo á los Bandos vigentes: que se han presentado á indulto 8 facciosos en Celanova, uno en Ginzo de Limia, dos en Orense, uno al comandante del canton de Cartelle, y otro al de la columna de Moreiras.

El comandante de la de Pallares, persiguiendo algunos grupos por la falda de Picato logró herir un faccioso, cogiéndole varios efectos de poco valor; y se les presentaron á indulto dos de la gavilla del Canónigo.

El de la del monte Salgueiro, dió una corrida al ladron Fraga con otros dos secuaces, obligándoles á pasar el rio Neira, y cogiéndoles una yegua y otros enseres.

En una batida efectuada el dia 2 del presente por la columna de Monterroso en el partido de la Ulloa, se dió muerte al rebelde Manuel Mosquera de tres únicos que se vieron, los cuales arrojaron sus armas para poder huir mas libremente.

El comandante general de operaciones me participa en el dia de ayer, que habiéndose presentado 2 facciosos de los de Remesar en el Hospital de las Seijas y llevado atado á Vicente Vazquez hermano de otro indultado para fusilarlo en venganza, uno de aquellos le cortó la cuerda y entre los dos dieron muerte al otro, y se presentaron en Mellid con las armas y cartuchos.

Al comandante del destacamento de Montouto se presentó á indulto un faccioso entregando su yegua con montura y un trabuco.

Una combinacion dispuesta por el comandante de la izquierda del Ulloa el dia 3 produjo por resultado la dispersion de los grupos que hallaron, causándoles algunos heridos, y cogiéndoles 5 caballos buenos, 3 carabinas, un trabuco, una espada y otros efectos.

Lo que traslado á V. S. para la debida publicidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 5 de Octubre de 1839. —Laureano Sanz.—Sr. Comandante general de Orense.

Orense 7 de Octubre de 1839. — P. A. I. D. D. B. C. G. El Coronel: *Domingo Miñambres.*

Número 490. IDEM.

Capitanía general de Galicia. = Estado Mayor. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 24 del próximo pasado me dice lo que sigue. = Excmo. Sr.: De Real orden adjunto remito á V. E. para los efectos oportunos un ejemplar del Real decreto de 18 del actual, espedido por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, mandando devolver los bienes secuestrados á los que ahora reconozcan el Gobierno de S. M. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y circulacion, añadiendo que lo mismo se verificará en este distrito en cuanto se presenten los rebeldes que sostienen esta guerra. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 3 de Octubre de 1839. = Laureano Sanz. = Sr. Comandante general de Orense.

Decreto que se cita.

Capitanía general de Galicia. = Estado Mayor. = Con fecha de 18 del actual ha tenido á bien S. M. la Reina Gobernadora dirigirme el Real decreto siguiente. = Anhelando mi corazon &c.

(Es el que se halla inserto bajo el epígrafe de Gobierno político en el Boletin número 78 del viernes 27 del próximo pasado, al folio 1.º)

Es copia. = Sanz. = Sr. Comandante general de la provincia de Orense.

Orense y Octubre 7 de 1839. = P. A. y D. D. B. C. G., El Coronel: *Domingo Miñambres.*

Número 491. AUDIENCIA.

Ministerio de Gracia y Justicia. = Para que las reclamaciones dirigidas á la estradicion de país estrangero de los reos que deben ser juzgados en España vayan debida y uniformemente instruidas, se ha servido S. M. resolver que los Jueces al hacerlas las acompañen de un testimonio en que conste la naturaleza del delito, la gravedad de los cargos, y todas las circunstancias indispensables dirigiéndose á la Audiencia respectiva, la cual hallando completa la instruccion, ó completándola en otro caso, remitirá las diligencias al Ministerio de mi cargo con su informe fundado en los tratados existentes y en las reglas de derecho internacional, á no ser que no procediese la reclamacion, en cuyo caso dictará la Audiencia el auto que corresponda. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese Tribunal y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1839. = Sr. Regente de la Audiencia de la Coruña.

Es copia de su original de que certifico y firmo como Escribano de cámara en Sala primera de la Audiencia territorial de Galicia y Secretario del Tribunal pleno. Coruña 30 de Setiembre de 1839. = Juan Freire de Andrade.

Número 492. *Provisorato de Tuy.*

Nos el Dr. D. Luis García Casarrubios, del Gremio y Cláustro de la Universidad de Santiago, Abogado de los Tribunales Nacionales, Racionero Prebendado de la insigne Iglesia Colegiata de Bayona, Provisor y Vicario general interino por indisposicion del propietario en esta ciudad de Tuy y su Diócesis por el Excmo. Sr. Obispo de la misma &c. — Por la presente, que es la cuarta y última carta de edicto, llamamos, citamos y emplazamos al Dr. D. Manuel María del Corral, Abad Párroco de la insigne Iglesia Colegial de la villa de Bayona en esta Diócesis de Tuy, para que en el término de 20 dias contados desde su publicacion en este Boletin, se presente á residir su parroquia y por sí administrar el pasto espiritual á sus feligreses; y al propio tiempo queriendo defenderse de la causa que se le ha formado por este Tribunal eclesiástico en razon de permanecer hay largo tiempo ausente sin las correspondientes licencias de su Ordinario, lo haga

y venga haciendo ante Nos, por sí ó procurador en su nombre con poder bastante, que le oiremos y guardaremos justicia teniéndola; y en otra manera dicho término pasado, proveeremos en la causa conforme halláremos por derecho, sin para ello le mas citar, llamar, ni emplazar que por la presente lo hacemos en forma; y le señalamos por auditorio los estrados de esta nuestra Audiencia, donde se harán y notificarán los autos y mas diligencias que por su ausencia y rebeldía se hicieren y obraren; y de ello le parará tan entero perjuicio como si hechos y notificados fuesen en su misma persona. — Y para que llegue á su noticia mandamos librar la presente. Dada en la ciudad de Tuy á 2 de Octubre de 1839. — *Dr. D. Luis García Casarrubios.* — Por mandado del Sr. Provisor interino: *Blas José Troncoso.*

CONTADURÍA PRINCIPAL DE RENTAS DE LA CORUÑA.

Seccion de liquidacion de créditos militares de Galicia.

Concluye la Relacion de los nuevos créditos convertidos en láminas en virtud de las certificaciones de alcance, y liquidaciones que practicó esta Seccion á los individuos que abajo se mencionan, remitidos por la Junta de liquidacion de la deuda del Estado, cuyos nombres é importe de cada crédito se publican en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia, á fin de que los interesados concurran á recogerlos á la mayor brevedad por sí ó por medio de apoderado habilitado competentemente, identificando sus personas; y si hubiesen fallecido algunos, lo harán sus legítimos herederos, presentando testimonio que justifique plenamente serlo, y son los siguientes.

Nombres de los interesados.	Reales.	Mrs.
Sres. D. Antonio Argudin	3,226	20
Juan Gonzalez de Lena	2,339	8
José Benavides	825	17
Toribio Junquera	2,968	
Antonio Fernandez Trapa	4,200	
Juan García Barresa	4,030	
Benito Pico y Ceaña	4,785	32
Juan Martinez	400	
Ana María Barrera	2,733	24
Juan Martinez Barréda	9,821	30
Joaquin Miravalles	5,138	
Angel Rodríguez y Compañeros	3,626	18
Antonio y D. Juan Rodriguez	800	
Jorge Moreira	12,662	
Bartolomé Sordo	4,449	
Pedro Alvarez	558	
Antonio Seijas	3,476	
Tomas Ramos	4,480	
Diego Valcarcel	3,360	
Antonio Eirva	4,326	
Cayetano Valeño	1,070	
José Mosquera y Vázquez	520	
Fernando Folla	305	
Pedro Gentil	2,130	
Antonio Perez	1,830	
Nicolás Romero	92	
Lorenzo Sevas	2,440	
José Lopez	2,440	
José Fariña	2,440	
Francisco Granda	2,440	
Antonio Fraga	2,440	
Pedro Ferro	2,320	
Andres Berdanca	2,440	
Fernando Lomas	736	
Ramon Leyes	1,464	
José Fernandez	1,828	
Antonio Valiño	1,704	
Ramon Martinez	980	
Manuel Campos	228	
Antonio Marzoa	1,316	
Sres. D. Cayetano Valiño	972	
Antonio Barba	736	
Santiago Lopez	613	
Ventura Lopez	2,635	
Ventura Folla	184	
Hilario Martinez	3,662	
Francisco Beira	2,616	
Santos Lopez	2,749	
Agustin García	2,546	
María Varela	360	
Antonio Barba	73	22
Francisca Lorenzo	79	
María Buceta	2,140	
Pedro Romero	513	7
Ignacio Pollan y Alvarez	7,428	
Luis Maneiro y Mariño	13,547	11
La viuda de D. Juan Rivero	8,148	19
José Baltar	1,285	13
Manuel María Lamela	3,712	18
Felipe Barreto	1,453	32
Antonio Lugilde	1,407	13
Nicolás Bayolo	2,248	2
Juan Rua	2,680	12
Antonio Pacheco y Vermudez	570	4
Clemente Mathé	5,232	17
Francisco de Paula Rubio	2,913	12
José Gomez	4,692	21
Vicente de Leste	2,118	22
Manuel Moro	1,508	
Francisco Peon	4,232	
José Verdera	3,243	
Manuel de Porto	2,476	12
Angel Hidalgo	4,232	
José Clemente Gonzalez	2,245	30
Agustin Rebelles	1,585	27
Pedro Ucha Varela y Pardiñas	275	
Pedro Carriles Castro y Juan Pontigo	6,762	
Bartolomé Barroso	34,763	14
Manuel Bárcena	090	27
Los herederos de D. Buenaventura Marcó de Ponte	632	30
Domingo Rodriguez	249	10
Manuela García	250	26
Juana Patiño	761	25
José Gonzalez Infanzón, tutor D. Juan Suarez Villamil	1,790	8
Francisco Zápico	463	
José Diaz	4,385	20
El Administrador del Hospital de Mondoñedo	6,480	17
El Administrador del Hospital de S. Roque de Orense	63,666	17
Pedro Gomez	5,864	25
Angel Martinez Botas	36,422	5
Antonio de la Puente y José Prieto	,,	
Pedro Botas	40,795	31
Pedro Botas Manzanal	40,795	31
El mismo	40,795	31
Agustin de Toro	4,594	14
Isidro de Toro	4,832	7
Matias García	10,188	1
Manuel Alonso	12,756	
Francisco García	1,319	8
Antonio Celada	1,585	27
Domingo Antonio Martinez	1,585	27
Pedro Antonio Beltran	1,585	27
Nicolás García	1,585	27
José Lopez Villazon	5,544	17
José Blas Fajardo	932	18
José Diaz	1,585	27
Felipe Lizardi	2,424	14
Antonio Pablo Barros	1,585	27
José Fernandez	1,585	27

Sres. D. Nicolás Ferro	1,585	27
José Echavarría	1,319	8
Antonio Quirós	2,765	
Pedro Andres García	1,899	
Alejandro Vadals	158,754	18

Coruña 28 de Setiembre de 1839. — *Manuel del Alcazar.*

LISTA DE ELECTORES.

DISTRITO ELECTORAL DE ORENSE.

Concluyen los Electores que tomaron parte en la votacion de este distrito.

José Alvarez.	Ignacio Alvarez.
Ramon Alvarez.	Alonso Pato.
Bartolomé Veiga.	Manuel Dominguez.
Salvador Valcarcel.	Manuel Carballo.
Marcos Valcarcel.	Antonio Nuñez.
Francisco Gomez.	José Gonzalez.
Antonio Gomez.	Pedro Cernelo.
Juan Fernandez.	Benito Tellada.
Manuel Vazquez.	Manuel Incio.
José Alvarez.	D. Bernardino de Nóboa.
Manuel Blanco.	D. Juan Tutor.
Juan Antonio Losada.	D. José Moure.
José Blanco.	D. Pedro Sanchez Toca.
Luis Laso.	D. Vicente Balvis.
Benito Gomez.	D. Mamed Gonzalez.
Antonio Vicente.	D. José Mendez.
Alonso Vicente.	D. Pedro María Fernandez Cid.
Luis Gomez.	
José Fuentefria.	Agustin Iglesias.
José Vicente.	José Grande Viejo.
Mauricio Pato.	José Gonzalez.
Miguel Melon.	Benito Pereira.
Antonio Varela.	Manuel Lopez.
Leandro Melon.	Juan Quintela.
Bartolomé Pato.	Miguel Gonzalez.
Manuel Otero.	José Vazquez.
Juan Maside.	Francisco Gonzalez.
José Veiga.	Francisco Vazquez Alvarado.
Benito Romero.	José de Nóboa.
Benito Gomez.	Domingo Vazquez.

DISTRITO ELECTORAL DE ALLARÍZ.

Electores que tomaron parte.

D. Antonio Valdés.	Julian Fernandez.
D. Atanasio Gonzalez.	Felipe Conde.
D. Camilo Tabares.	D. Francisco Nóboa.
D. Francisco Delgado Seara.	Marcos Fernandez.
D. Juan Blanco.	Jacinto Dominguez.
D. José Fiz.	Benito Parada.
D. José Veloso.	Mateo Fernandez.
Ramon Alvarez.	Juan Calvo.
D. Pedro Aldemira.	Francisco Blanco.
José Suarez.	Antonio Sanchez.
Manuel Santos.	D. Antonio Campo.
Isidoro Calvo.	Santiago Gomez.
José Devesa.	Juan Cid.
Jacinto Suarez.	José Vila.
Bernardo Fernandez.	Clemente Cid.
Juan Parada.	Clemente Fernandez.
Ramon Balvis.	Antonio Tesouro.
Manuel Vilanova.	Francisco Cristobo.
Tomas Miguez.	Pedro Cristobo.
Miguel Parada.	Francisco Conde.
Antonio Rodriguez.	José Costa.
Esteban Cid.	Domingo Conde.
Joaquin Babarro.	Domingo Prieto.
Jacinto Abadin.	Francisco Dominguez.
Joaquin Gallego.	José Salgado.
Blas Menor.	Domingo Salgado.
Pedro Martinez.	Marcos da Costa.
Manuel Gonzalez.	Angel da Costa.
Mateo Menor.	Antonio Salgado.
Manuel de Vide.	José do Souto.
Pedro do Forno.	José Vazquez.
Lorenzo Gallego.	Angel Fernandez.
Martin Conde.	Domingo Prieto.
Manuel de Vide.	Ramon Martinez.
Joaquin Menor.	Alejandro Baltar.
Antonio Salgado.	Luis de Nóboa.
Gregorio Menor.	Domingo Prado.
Manuel Borrajo.	Francisco de Nóboa.
Pedro Santás.	Primitivo Lamelas.
D. Luis Carnero.	Luis Fernandez.
Antonio Cid.	José de Prado.
Ramon Perez.	D. Benito Quintas.
Manuel Conde.	José Garrido.
José Calviño.	Andres Gomez.
Santiago Martinez.	José Garrido Alvarez.
Carlos Molinero.	Baltasar Rodriguez.
José Gonzalez.	Antonio Cid.
Manuel Fidalgo.	D. Benito Romero.
Ramon García.	Benito Martinez.
Ramon Cid.	José Fernandez.
Pablo Fidalgo.	Bernardo Rodriguez.
Jacinto Fidalgo.	Bartolomé de Nóboa.
Agustin Antañon.	Domingo García.
Miguel Vila.	José de Prado.
Dr. D. Fernando Miranda.	Bartolomé Martinez.
Manuel Ogando.	D. Jacobo Ramos.
Benito Carreira.	José Nieto.
Manuel Villanova.	D. Cárlos Fernandez.
D. José María Gonzalez.	Francisco de Prado.
José Perez.	Francisco Gomez.
José Seguin.	Pedro Fernandez.
Juan Fernandez.	D. Pedro Soutelo.
Francisco Sampedro.	Rosendo Martinez.
D. Ramon Penso.	D. José Noguerol.
Gregorio Fernandez.	Isidro Salgado.
Miguel Fernandez.	Bernardo Baleiredo.
Nicolás Fernandez.	Benito Garrido.
Javier Arcos.	Lorenzo Alvarez.
Francisco Grande.	Lorenzo Pazós.
Diego Fernandez.	Pedro de Prado.
Bernardo Perez.	Antonio Alvarez.
Manuel Rodriguez.	Domingo Meiriño.
José Cid.	Manuel Prado.
José Cid Gonzalez.	Pascual Pumar.
Manuel Pizarro.	D. Bernardo Placer.
Simon Seguin.	José Cid.
Juan García.	Manuel Barreiro.
José Fernandez Martinez.	Francisco do Pazo.
Francisco do Souto.	Manuel Conde.
Rosendo Cid.	Matias Fernandez.
José Padreda.	Ramon de Prol.
D. José Matias.	D. José Nóboa.
Blas Padreda.	Alonso Vila.
D. Ciprian Pizarro.	Jacobo Perez.
José do Souto.	Domingo Vila.
José Fernandez Campelo.	Ramon Fariñas.
Benito Alvarez.	Juan Cid R.
Manuel Seguin.	Ramon Perez.
Manuel Fernandez.	Juan Quintas.
Juan Cid.	Antonio Cid.
José Salgado.	Manuel Cid.
José Simon.	Francisco Quintas.

(Se continuará.)

Oficina de *D. Cesáreo Paz y Hermano.*